



**BAREMO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS,
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA,
ÁREA DE MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (590),**

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 20 Puntos

II. ACTIVIDAD DOCENTE.

Máximo: 10 puntos

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos. En este Apartado II se valorará un máximo de 5 años de actividad; el resto, si lo hubiere, se computará en el Apartado IV (Otros méritos). La docencia de los becarios FPI y asimilados será valorada como la de Profesores Asociados a 5 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

Por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 10 puntos

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1) Libros. | Hasta 6 puntos por cada uno. |
| 2) Capítulos de libros. | Hasta 2 puntos por cada uno. |
| 3) Artículos publicados en revistas científicas. | Hasta 3 puntos por cada uno |
| 4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados. | Hasta 1,5 puntos por cada uno. |
| 5) Pertenencia a grupos de investigación. | Máximo: 1 punto |
| 6) Estancias en centros de investigación. | Máximo: 5 puntos |
| 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.
- Ponencia: 2 puntos.
- Comunicación: 0,5 puntos.
- Edición de actas: 1 punto | Hasta 4 puntos |
| 9) Otros méritos investigadores. | Hasta 5 puntos |



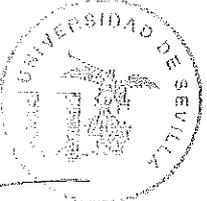
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ENERGÉTICA

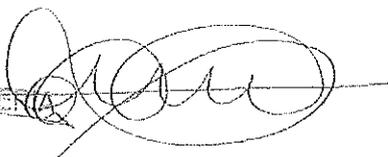
[Handwritten signatures and marks]

IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 10 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos
 - Alumno interno: hasta 1 punto
 - Asistentes honorarios: hasta 1 punto
 - Becas de postgrado: hasta 2 puntos
 - Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos
 - Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos
 - Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos
 - Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
-
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
 - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.
 - Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.
 - Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
 - Otros méritos: hasta 2 puntos.




DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
ELECTRICA

José Luis Molina Félix
Presidente

Francisco Javier Pino Lucena
Secretario


Lourdes García Rodríguez
Vocal 1ª


Elisa Carvajal Trujillo
Vocal 2ª


Manuel Silva Pérez
Vocal 3ª